



**RESOLUCIÓN No.615
(Octubre 27 de 2016)**

Por la cual se aprueba el calendario de Cursos Especiales y de Reingreso a Semestre o año distintos al primero, trasferencias, traslados y cambios de sección, para Pasto y Extensiones del periodo A de 2017.

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO (E.) DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias**

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 26 de octubre del año en curso, presentó la propuesta del calendario de Cursos Especiales y Reingreso a Semestre o año distintos al primero, trasferencias, traslados y cambios de sección, para Pasto y las extensiones, del periodo A de 2017.

En consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario de Cursos Especiales para Pasto y las extensiones, del periodo A de 2017, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE CURSOS ESPECIALES PARA ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes) PERÍODO 2017 A - Pasto y Extensiones

1. PARA TODOS LOS PROGRAMAS, EXCEPTO DERECHO		
1.1	Los Programas publican en internet las asignaturas ofertadas para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co – sistemas de matrículas – actualización de cursos especiales)	5 al 16 de diciembre de 2016
1.2	El estudiante se inscribe vía Internet para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co – sistema de matrículas)	5 al 16 de diciembre de 2016
1.3	OCARA envía a los Programas los listados de los estudiantes habilitados para realizar cursos especiales.	10 de enero de 2017
1.4	El estudiante paga el valor del curso especial en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño	11 de enero de 2017 (Hasta las 4:00 p.m.)
1.5	Los Programas envían a OCARA los listados de estudiantes que pagaron el curso especial y que están debidamente matriculados.	12 de enero de 2017 (Hasta las 5:00p.m.)
1.6	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 72 horas semestrales.	11 al 31 de enero de 2017
1.7	Registro de calificaciones de cursos especiales (72 horas semestrales) por internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	31 de enero de 2017
1.8	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 90 horas semestrales.	11 de enero al 6 de febrero de 2017
1.9	Registro de calificaciones de cursos especiales (80 horas semestrales) por internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	6 de febrero de 2017
1.10	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 108 horas semestrales.	11 de enero al 10 de febrero de 2017
1.11	Registro de calificaciones de cursos especiales (108 horas semestrales) por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	10 de febrero de 2017

2. PARA EL PROGRAMA DE DERECHO		
2.1	El Programa Derecho publica en internet las asignaturas ofertadas para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co – sistemas de matrículas – actualización de cursos especiales)	8 al 19 de mayo de 2017
2.2	El estudiante se inscribe vía Internet para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co – sistema de matrículas)	8 al 19 de mayo de 2017
2.3	OCARA envía al Programa los listados de los estudiantes habilitados para realizar cursos especiales.	24 de mayo de 2017
2.4	El estudiante paga el valor del curso especial en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño	25 de mayo de 2017
2.5	El Programa envía a OCARA los listados de estudiantes que pagaron el curso especial y que están debidamente matriculados.	26 de mayo de 2017
2.6	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 72 horas, a razón de cuatro horas diarias de lunes a sábado	29 de mayo al 20 de junio de 2017
2.7	Registro de calificaciones de cursos especiales de 72 horas por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	20 de junio de 2017
2.8	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 108 horas, a razón de cuatro horas diarias de lunes a sábado	29 de mayo al 30 de junio de 2017
2.9	Registro de calificaciones de cursos especiales de 108 horas por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	30 de junio de 2017

Artículo 2.- Aprobar el calendario de Reingreso a Semestre o año distintos al primero, transferencias, traslados y cambios de sección, para Pasto y las extensiones, del periodo A de 2017, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE REINGRESOS A SEMESTRE O AÑO DISTINTO DEL PRIMERO, TRANSFERENCIAS, TRASLADOS Y CAMBIOS DE SECCIÓN PERIODO 2017 A - PASTO Y EXTENSIONES

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Generación y Compra de PIN vía Internet www.udenar.edu.co en el link OCARA Sistema de Admisión; Reingresos distintos del primero, Transferencias, Traslados y Cambios de Sección	Del 4 al 16 de noviembre de 2016
2	Diligenciamiento del formulario vía Internet www.udenar.edu.co en el link OCARA Sistema de Admisión; Reingresos distintos del primero, Transferencias, Traslados y Cambios de Sección.	Del 6 al 18 de noviembre de 2016
3	OCARA envía las solicitudes de Reingreso, Traslados, Cambio de Sección y Transferencias para estudio de los Comités Curriculares y de las Facultades.	22 de noviembre de 2016
4	Los Comités Curriculares envían a OCARA los resultados de los estudios realizados de los Reingresos, Cambio de Sección, Traslados y Transferencias.	25 de noviembre de 2016
5	OCARA publica los resultados de los Reingresos, Cambio de Sección, Traslados y Transferencias (carteleras de OCARA)	29 de noviembre de 2016
6	Los estudiantes presentan por escrito Recursos y Reclamos de Reingresos.	Del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2016
7	OCARA devuelve documentos para los aspirantes de Transferencias no aceptadas.	Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2016

Artículo 3º.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil diecisésis (2016).


JAIME HERNAN CABRERA ERASO
Vicerrector Académico (E.)

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.